

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

G.T.

TRANSPORTADOR:		No. CONTRATO						
NIT - CC		318 766 4088						
CONTRANTANTE:		Gloria Patricia Sánchez						
NIT - CC		319 745 4498						
DIRECCION:		Cra 56B N-42-59						
NOMBRE R/L		EMAIL: CC						
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO		Nit.						
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO								
VEHICULO	PLACA:	SZU 099	MODELO:			MARCA		
	No INTERNO	134	CLASE:	Microbus		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
	FECHA DE INICIO	DIA	23	MES	78		AÑO	2025
	FECHA DE TERMINA	DIA	23	MES	78		AÑO	2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____							
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL					
	ANTICIPO	SI	NO	VANT				
	VALOR REST	\$						
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos						
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco. _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín		HORA SALIDA				
	DESTINO	Bello		HORA LLEGADA				
	AREA DE OPERACIÓN	Municipal A. Metropolitana <input checked="" type="checkbox"/> Departamental _____ Nacional _____						
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC	TELÉFONO				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.		A los días 23 Del mes/año 70/2025						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de								
Antonio Mendoza		TRANSPORTADOR		Gloria P. Sánchez				
CC: 916 55496				CC: 43 666 274 CONTRATANTE				